



Alcaldía de
Caldas



CERTIFICACIÓN

Caldas Antioquia, 08/11/2024

Yo, Juan Guillermo Vásquez Arroyave, Jefe de la oficina de comunicaciones y tecnologías de la información de la alcaldía de Caldas, Certifico el Cumplimiento de la Resolución 1519 de 24 de agosto de 2020, según se detalla a continuación:

La Secretaría de Comunicaciones y TI informa que el portal web institucional <https://www.caldasantioquia.gov.co/> cumple con los estándares de calidad establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), especialmente en lo relativo a la Resolución N° 1519 de 24 de agosto de 2020. Este cumplimiento abarca las directrices establecidas en los cuatro anexos de dicha normativa.

Anexo 1: Directrices de Accesibilidad Web

El portal implementa una barra de herramientas de accesibilidad para facilitar una experiencia de navegación autónoma, especialmente diseñada para usuarios con discapacidades sensoriales e intelectuales. Entre las funcionalidades habilitadas se incluyen:

1. **Lector de pantalla con síntesis de voz.**
2. **Configuración de contraste de color** para personas con daltonismo.
3. **Control de tamaño de fuente**, configurable hasta un 200% sin alterar la estructura del contenido.

Además, el sitio web cumple con los criterios de accesibilidad definidos en las Web Content Accessibility Guidelines (WCAG) de la W3C, lo que lo hace perceptible, operable y comprensible para todos los usuarios. Entre las características técnicas adicionales implementadas se incluyen: mapa del sitio, arquitectura modular, campos de formulario correctamente etiquetados, barra de accesos rápidos, traductor, validación de formularios, enlaces semánticamente adecuados y redacción precisa.

Importante: La Oficina de TI, en conjunto con los funcionarios de la alcaldía, debe colaborar para asegurar que los contenidos sean accesibles y cumplan con las normativas. Elementos como ortografía, redacción, esquema de colores, tamaño de letra en documentos digitales y el uso de lenguaje de señas en multimedia deben ser gestionados de acuerdo con los lineamientos de accesibilidad.



Alcaldía de
Caldas



Directrices de Accesibilidad Específicas

1. **Texto alternativo en elementos no textuales:** Cada imagen y recurso gráfico incluye el atributo alt para asegurar la accesibilidad en componentes como el slider home, noticias y galerías de imágenes.
 - **Enlace de verificación:** <https://www.caldasantioquia.gov.co/>
2. **Subtítulos y audiodescripción en videos:** Los contenidos audiovisuales publicados en el portal incluyen subtítulos y, cuando es necesario, guiones en texto y lenguaje de señas para eventos de importancia.
3. **Tamaño y contraste de texto:** La barra de accesibilidad permite ajustar el tamaño de la fuente hasta un 200%, conservando la integridad estructural del diseño de página, con una fuente base de 14 puntos.
 - **Enlace de verificación:** <https://www.caldasantioquia.gov.co/>
4. **Formulario accesible y navegación sensorial:** Los formularios incluyen advertencias y guías visuales y sonoras para campos obligatorios, como el uso de asteriscos, colores de señalización y ayuda sonora.
5. **Enlace de verificación de PQRD:** <http://pqrs.caldasantioquia.gov.co/>
6. **Navegación mediante tabulación:** La funcionalidad de tabulación permite un recorrido ordenado y resaltado de elementos interactivos en el portal.
 - **Enlace de verificación:** <https://www.caldasantioquia.gov.co/>
7. **Control de movimientos y eventos temporizados:** Los controles de movimiento y eventos temporales están implementados en elementos de la interfaz, como el slider home.
8. **Lenguaje claro y conciso en el contenido:** El sitio emplea un lenguaje claro y accesible en todas las secciones, de acuerdo con la Guía de Lenguaje Claro del DAFP para entidades públicas.
9. **Documentos accesibles:** Los documentos alojados (en formatos como PDF, DOCX, XLSX, PPTX) cumplen con los criterios de accesibilidad del



Alcaldía de
Caldas



Anexo Técnico 1 de la Resolución 1519 de 2020, asegurando su disponibilidad y compatibilidad con lectores de pantalla.

El portal se somete a revisiones periódicas para verificar la correcta aplicación de los lineamientos de accesibilidad y usabilidad, manteniendo una estructura optimizada y cumpliendo con los estándares de publicación y divulgación de información establecidos por MinTIC.

Atentamente,

Juan Guillermo Vásquez Arroyave
Jefe de Oficina
Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información

	Nombres Completos	Cargo	Afirma	Fecha
Proyectó:	Andrés Felipe Mesa Buitrago	Contratista		08/11/2024
Revisó:	Juan Guillermo Vásquez Arroyave	Director Oficina Comunicaciones y TI		08/11/2024
Aprobó:	Juan Guillermo Vásquez Arroyave	Director Oficina Comunicaciones y TI		08/11/2024